



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3377

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

16 OCT. 2015

- Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto
 - 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
 - 3.- El decreto N° 136 de fecha 19 de enero de 2011, que aprueba la ejecución del Programa Feria Itinerante 2011.
 - 4.- El Decreto N° 2286 de fecha 18 de agosto de 2011 que aprueba la venta y exposición de sus productos al público.
 - 5.- Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

- 1.- Qué, usuaria presenta carta renuncia manifestando que por motivos económicos no podrá seguir en dicho puesto
- 2.- Constancia de Administrador de Feria avalando situación de usuaria.
- 3.- La necesidad de realizar una normalización del registro de locatarios vigentes en la Feria Itinerante.

DECRETO

- 1.- Cadúquese el permiso municipal del puesto N° 11 de Feria Itinerante, correspondiente a la Sra. **PAOLA ALEJANDRA RIVAS ORTIZ, R.U.T.** con domicilio particular en _____ quien hace renuncia formal a su puesto N°11 mediante carta N° 6951, recepcionada con fecha 02 de Octubre de 2015.
- 2.- El Departamento de Renta y patentes, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a caducar y eliminar a la contribuyente antes señalada.
- 3.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

IP/PRR/VMR/ADH
 Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
 Rentas Municipales
 Secretaría Municipal
 Tesorería Municipal
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Depto. Desarrollo Económico
 Programa Fomento Productivo
 Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


IDOC 951803

CONSTANCIA

Temuco, 01 de Octubre de 2015.

CRISTIAN MONTESINO ARRIAGADA, Administrador de la Feria Itinerante, de la Municipalidad de Temuco, tiene a bien dejar constancia mediante el presente instrumento, que el Señorita. PAOLA ALEJANDRA RIVAS ORTIZ , RUT. _____ con domicilio en _____ usuaria de la Feria Itinerante, Puesto 11. Por razones personales y económicos renuncia al puesto de la Feria Itinerante .

Se extiende el presente constancia para ser presentada en Rentas y Patentes.



CRISTIAN MONTESINO ARRIAGADA
ADMINISTRADOR FERIA ITINERANTE

